



## ¿Qué aspectos regula el Decreto Supremo N°209?

- Durante las fiscalizaciones a piscinas de uso público y de uso público restringido, la Seremi de Salud verifica el cumplimiento del Decreto Supremo N°209, que regula las condiciones sanitarias y de seguridad de estos recintos. Las inspecciones consideran que las piscinas cuenten con abastecimiento de agua potable y con controles diarios de parámetros como pH y cloro residual, además de una adecuada transparencia del agua, sin presencia de materia flotante. Asimismo, se revisa que existan señalizaciones visibles de profundidad, áreas de circulación seguras y escaleras de acceso en buen estado. La autoridad sanitaria también inspecciona las condiciones de higiene y funcionamiento de camarines, duchas y servicios higiénicos, así como la existencia de accesibilidad universal para personas con movilidad reducida.